



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO

COMUNICA:

De conformidad al proceso de **Convocatoria 2026-011**, de fecha **02/07/2026** fijado por este despacho del 03 al 07 de Julio de 2023 con el fin de proveer un empleo mediante encargo de Técnico Operativo Código Grado 04, Planta del Nivel Central/Secretaría de Educación/ Área Administrativa, esta Secretaria se permite informar que se Deja sin Efectos el proceso de Convocatoria 2026-011, mediante encargo, teniendo en cuenta que para el empleo ya se había surtido el proceso de Convocatoria 2026-07.

En concordancia con lo expresado es claro que la solicitud y la presentación mediante la manifestación de intereses respecto de la convocatoria, por sí sola no otorga al servidor público ningún derecho a ser encargado y, en el caso de que la administración decida proveer el empleo, deberá someter a la verificación de los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

En consecuencia, este Despacho procede a dejar sin efectos la convocatoria, los cuales se extienden incluso a la planta central de la Gobernación del Putumayo.

Es pertinente resaltar que los efectos jurídicos del presente comunicado rigen a partir de la expedición conforme a los medios de comunicación efectuados en el presente proceso.

Dado a los 03 días del mes de Julio del 2026.



DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA
 Secretaria de Educación del Putumayo
 Decreto No. 068 del 28 de febrero de 2025

<i>Proyectó</i>	<i>Mary Estella Erazo Vallejo</i>	<i>Lider Talento Humano</i>	<i>Profesional Especializado</i>	
<i>Revisó</i>	<i>Dalila Eugenia Largo Ordoñez</i>	<i>Profesional de Apoyo- Talento Humano</i>	<i>Profesional contratista</i>	
<i>Revisó</i>	<i>Jahir López Burbano</i>	<i>Profesional Oficina Jurídica</i>	<i>Profesional Contratista</i>	

